

	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Auditoría a Delegaciones		Hoja No. 1 de 6 No. de Auditoría: 09/2018
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016	
Unidad Auditada: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas	Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Delegaciones		

Índice

	Hoja
I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto y Período revisado	2
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	4
IV. Logros y Recuperaciones	5
V. Conclusión	5
V. Cédulas de Observaciones	6






		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Auditoría a Delegaciones	Hoja No. 2 de 6 No. de Auditoría: 09/2018
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016	
Unidad Auditada: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Delegaciones	

I. Antecedentes de la Auditoría.

Las atribuciones de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, se encuentran establecidas en el Artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el Programa Anual de Trabajo de 2018, se contempló la realización de la Auditoría número 09/2018, a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, clave 810 Delegaciones, misma que se llevó a cabo en cumplimiento de la Orden de Auditoría número 09/2018 de fecha 25 de abril de 2018, emitida por el C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La Orden de Auditoría fue recibida por la Ing. Davinia Elena Ríos Herrera, Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, el día 14 de mayo de 2018.

Los auditores públicos comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Auditores Públicos: C.P. Enedino Rodríguez Ballesteros, Director de Auditoría a Delegaciones, y coordinador de la Auditoría; Ing. José Luis Mejía Ruiz, Auditor, en su calidad de Jefe de Grupo; Q.F.B. Janner Hendrick Hernández César, Auditor, Biól. Isai Pazos Cruz, Auditor Junior; y Biól. Alicia Inza Flores, Auditora Junior. La auditoría se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 16 de abril al 27 de junio de 2018.

II. Objeto y periodo revisado.

II.1 Objeto.

La auditoría tuvo como finalidad *"Verificar que la gestión y resolución de los trámites en materia de Aprovechamiento Forestal, Vida Silvestre, Impacto Ambiental y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, se hayan realizado y otorgado conforme a la normatividad aplicable"*, así como verificar el estricto cumplimiento de las atribuciones de esa Delegación Federal, establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás normatividad aplicable.

II.2 Periodo revisado.

Mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con base en los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios aplicar en las circunstancias, se analizaron los expedientes de Aprovechamiento Forestal, Vida Silvestre, Impacto Ambiental y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales y las operaciones y actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, bajo el siguiente muestreo:

 		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Auditoría a Delegaciones	Hoja No. 3 de 6 No. de Auditoría: 09/2018
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Delegaciones	

No.	Nombre del Trámite	Universo	Muestra	%
Aprovechamiento Forestal				
1	Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales (SEMARNAT-03-003 Modalidad A y C).	36	9	25
2	Informe Anual del Programa de Plantación Forestal (SEMARNAT-03-010)*.	0	0	0
3	Informe Anual del Programa de Aprovechamiento Forestal (SEMARNAT-03-011)*.	127	17	13
4	Remisiones Forestales Modalidad A y B (SEMARNAT-03-020 Modalidad A y B).	156	14	9
5	Reembargos forestales, Modalidad A y B (SEMARNAT-03-061 Modalidad A y B).	17	5	29
6	Solicitud de constancia de verificación para el aprovechamiento de recursos forestales que provengan de terrenos diversos a los forestales (SEMARNAT-03-050).	230	5	2
Subtotal Aprovechamiento Forestal		566	50	9

* Nota: Adicionalmente, se verificó que se haya notificado a la PROFEPA el incumplimiento en la presentación del Informe anual, del universo de Titulares obligados a presentar Informe anual en 2017, (34 Plantaciones Forestales Comerciales y 211 Aprovechamientos Forestales).

No.	Nombre del Trámite	Universo	Muestra	%
Vida Silvestre				
7	Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) (SEMARNAT-08-011).	7	2	29
8	Registro o renovación de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) (SEMARNAT-08-022).	6	2	33
9	Informe de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. (SEMARNAT-08-031-A) *.	16	3	19
10	Licencia de caza deportiva (SEMARNAT-08-044).	94	6	6
Subtotal Vida Silvestre		123	13	11

*Nota: Adicionalmente, se verificó que se haya notificado a la PROFEPA el incumplimiento en la presentación del Informe anual, del Universo de Titulares obligados a presentar Informe anual en 2017 (303 UMA's).

No.	Nombre del Trámite	Universo	Muestra	%
Impacto ambiental				
11	Recepción, Evaluación y Resolución del Informe Preventivo (SEMARNAT-04-001)	11	2	18
12	Manifestación de Impacto Ambiental Particular Modalidad A (SEMARNAT-04-002-A).	16	7	44
13	Exención de la presentación de Manifestación de Impacto Ambiental (SEMARNAT-04-006).	24	9	38
14	Aviso de no requerimiento de autorización en materia de Impacto Ambiental (SEMARNAT-04-007)	9	5	56
15	Modificación a proyectos autorizados en Manifestación de Impacto Ambiental (SEMARNAT-04-008).	15	6	40
16	Trámite Unificado de Cambio de Uso de Suelo Modalidad B (SEMARNAT.09-001-B).	6	3	50
Subtotal Impacto Ambiental		81	32	40

		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Auditoría a Delegaciones	Hoja No. 4 de 6 No. de Auditoría: 09/2018
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Delegaciones	

No.	Nombre del Trámite	Universo	Muestra	%
Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales				
17	Solicitud de Autorización de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) (SEMARNAT-02-001)	13	3	23
18	Trámite Unificado de Cambio de Uso de Suelo. Modalidad A (SEMARNAT-03-066)	13	2	15
Subtotal de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales		26	5	19
TOTAL DE TRÁMITES ATENDIDOS POR LA DELEGACIÓN		796	100	13

III. Resultado de los Trabajos Desarrollados

Como resultado de la Auditoría practicada a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, a los rubros de Aprovechamiento Forestal, Vida Silvestre, Impacto Ambiental y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, con base a la documentación proporcionada para su revisión, fueron determinados incumplimientos u omisiones a la normatividad aplicable, conforme a lo siguiente:

En materia de Aprovechamiento Forestal.

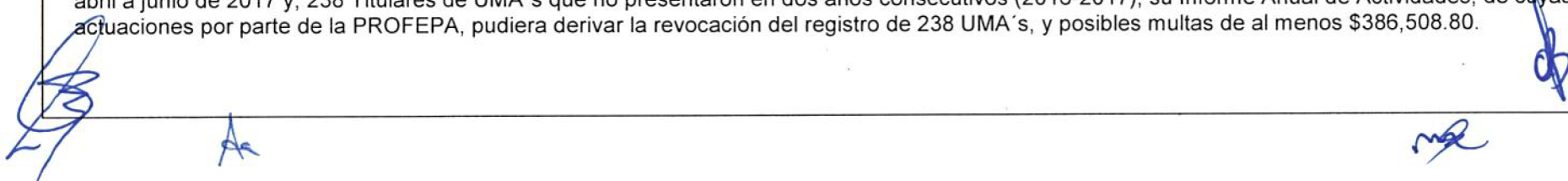
Observación 1.- Demora en la notificación a la PROFEPA, respecto de la falta de presentación del Informe Anual por parte de los Titulares de Plantaciones Forestales Comerciales y Aprovechamientos Forestales.

Demora de un año y tres meses en la notificación a la PROFEPA de: 188 Titulares de Aprovechamiento Forestal y 34 Titulares de PFC que no presentaron su Informe Anual de Actividades en enero o febrero de 2017, de cuyas actuaciones por parte de la PROFEPA, pudieran derivar multas de al menos \$ 670,351.20.

En materia de Vida Silvestre.

Observación 2.- Dilación en la notificación a la PROFEPA de los Titulares de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, que no presentaron su Informe Anual.

Dilación en la notificación a la PROFEPA de: 256 (84 %) Titulares de UMA's, que no presentaron su Informe Anual de Actividades, en el periodo de abril a junio de 2017 y; 238 Titulares de UMA's que no presentaron en dos años consecutivos (2016-2017), su Informe Anual de Actividades, de cuyas actuaciones por parte de la PROFEPA, pudiera derivar la revocación del registro de 238 UMA's, y posibles multas de al menos \$386,508.80.



		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Auditoría a Delegaciones	Hoja No. 5 de 6 No. de Auditoría: 09/2018
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016	
Unidad Auditada: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Delegaciones	

IV. Logros y recuperaciones.

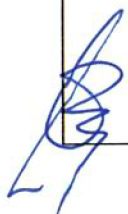
Derivado de la revisión que efectuó este OIC a un trámite de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, se determinó que el cálculo por costos de compensación ambiental, se había realizado de manera incorrecta, por lo que se promovió el cálculo y aportación correcta de \$13,736.72 al Fondo Forestal Mexicano.

V. Conclusión.

Con base en el objeto, periodo y resultados obtenidos de la Auditoría No. 09/2018, practicada a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas; esta Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, de acuerdo con la normatividad a la que está sujeta, concluye:

Las funciones sustantivas que realizó la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, en 2017, conforme a las facultades que le confiere el Reglamento Interior de la SEMARNAT, cumplen parcialmente con las disposiciones legales que le son aplicables.

Por lo anterior, agradeceré girar las instrucciones que considere pertinentes, ya que del análisis a la documentación proporcionada por los responsables de dar cumplimiento al proceso de gestión y resolución de los trámites en materia de Aprovechamiento Forestal y Vida Silvestre, se desprende que los servidores públicos deben llevar a cabo la instrumentación de las medidas preventivas plasmadas en las cédulas de observaciones suscritas, a fin de promover la eficiencia y eficacia en la resolución de los trámites asignados. Asimismo, se deberán reforzar los controles internos establecidos a fin de evitar la recurrencia en la problemática detectada.






 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Auditoría a Delegaciones	Hoja No. 6 de 6 No. de Auditoría: 09/2018
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas		Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Delegaciones	

VI. Cédulas de Observaciones.

Se incluyen dos observaciones en 04 fojas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]